

ENERO 1º—«J. M. J. En la Villa de San Juan de los Remedios en primero de enero de mil setecientos cuarenta se juntaron á Cabildo en las casas de su Ayuntamiento los Sres. Capitanes, Justicias y Regimiento al son de campana tañida como lo han de uso y costumbre desayuntar conbiene á saber los Sres. Sargento Mayor D. Juan Pérez Prado y el Capitán D. Juan Jiménez, Alcaldes Ordinarios, &, &» Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán D. Juan Antonio Ferrer y D. Manuel Carrillo; alcaldes de la santa hermandad D. Sebastián de Utrera y D. Pedro González de Rojas y procurador general y Mayordomo de propios D. Matías de Acosta.

FEBRERO 6.—D. Juan Francisco de Guerres y Horcacitas, gobernador y capitán general de la isla, confirma el acta de elecciones.

JUNIO 23.—Jura D. Antonio Guijarro el cargo de regidor despositario general expedido por la primera autoridad en dos de mayo.

D. Juan García Estrada, escribano, jura el cargo de anotador de hipotecas, contador judicial y tasador público de esta villa.

El teniente gobernador y capitán a guerra Sr. Francisco Javier López de Noreña, que lo es de la ciudad de Trinidad, villa de Sancti-Spiritus, Remedios y Santa Clara, presenta su título expedido por el capitán general Guermes en virtud de real despacho de Alcalá de S. M. y jura ante el Cabildo remediano.

25.—El teniente gobernador de Trinidad López Noroña preside el Cabildo de esta día.

SEPTIEMBRE 9.—D. Bartolomé Guijarro es confirmado por S. M. en los oficios que tiene en esta villa.

DICIEMBRE 19.—El alcalde Juan Antonio Ferrer pone en posesión a D. Martín Rubio Menéndez, cura rector por S. M. del partido de San Atanasio del Cupey, de un solar cerca de la ermita del Santo Crí en esta villa «fue paseado por el solar, se arrancaron yerbas y se cavó la tierra.»

Los alcaldes de la santa hermandad persiguen a algunos negros «furtivos.»

12.—El Cabildo informa a la primera autoridad que ha tomado las siguientes medidas militares en ésta por estar en tiempo de guerra: «que ha hecho dos revistas de tropas, que se han colocado los dos cañones enviados por el capitán general en el puerto, que se han cerrado los caminos á la mar, y que todos los moradores están dispuestos á perder la vida si fuere necesario en servicio de ambas magestades como leales vasallos.»

Se declara «vaco» el oficio de regidor depositario general de penas de cámara.

Que el alférez mayor «cuide del mar y tierra de las mercancías y contra bando.»

Se efectuaron en el año 48 bautismos de blancos en la parroquial, lo que indica que la población no aumentó mucho en los últimos diez años.

—Las milicias de Pérez Prado sostuvieron un estado militar en la villa a causa de temores a una invasión inglesa. Estos atacaron sin éxito a Cartagena de Indias y otras posesiones españolas de este continente.

—Continuaba de cura párroco el P. José Montero Espinosa, de 66 años.